

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por cuatro días en autos caratulados "Cinco L S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Exepto Verificación) Expte. LP 63597-2016" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 558, 559, 562 y CC del CPCC y 204, 208 y CC de la ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio GOE-262 en el estado que se encuentra, a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, (\$ 526.667) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 N° 928 Entre Piso "D" de La Plata, Te. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: EL 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 8 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 11 de agosto 2020 de 11:00 horas a 13:00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/aEGfAFZvfsY>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota – electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 22 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas en la Sede del Juzgado N° 10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b), texto ordenado, y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra y el retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien por su cuenta y cargo proveerá los medios necesarios para el retiro del camión; Número de Cuenta 2050-027-0035098/9 CBU-0140114727205003509896 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 N° 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago, (Art. 240 ley 24.522). La Plata, 10 de junio de 2020.

may. 25 v. jun. 30

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por cuatro días en autos caratulados "Cinco L S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Exepto Verificación)" Expte. LP 63624-2016" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 558, 559, 562 y CC del CPCC y 204, 208 y CC de la Ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio HQP-053 en buen estado, que se encuentra a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, (\$ 546.667) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 N° 928 Entre Piso "D" de La Plata, Te. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: EL 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 8 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 11 de agosto 2020 de 11:00 horas a 13:00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. https://youtu.be/9UK07sSv_Ws. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos

en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota - electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 22 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas en la Sede del Juzgado N° 10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b), texto ordenado, y además abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, y el retiro del mismo desde el lugar que está depositado es a cargo del comprador; quien deberá contratar los medios necesarios para el acarreo del camión; Número de Cuenta 2050- 027-0034812/2 CBU0140114727205003481220 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 N° 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago, (Art. 240 Ley 24.522). La Plata, 19 de junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 30

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 4 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por cuatro días en autos caratulados "Cinco L S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Exepto Verificación) Expte. LP 63609-2016" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 558, 559,562 y CC del CPCC y 204, 208 y CC de la Ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % del bien automotor dominio ILW100 en el estado en que se encuentra, a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación (\$ 606.667) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 N° 928 Entre Piso "D" de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: EL 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 8 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 11 de agosto 2020 de 11:00 horas. a 13:00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la visita en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/NeJDWzNJSSU>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604). Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota - electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 22 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas en la Sede del Juzgado N° 10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b), texto ordenado, y además abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, y el retiro del mismo desde el lugar donde está depositado es a cargo del comprador, quien deberá contratar los medios necesarios para el acarreo del camión; Número de Cuenta Judicial en pesos, cuenta 2050-027-0034811/8, CBU: 0140114727205003481183 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 N° 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago, (Art. 240 Ley 24.522). La Plata, 19 de junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 30

FAVIO RENÉ OCAMPO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo. Jueza, hace saber por dos días en autos caratulados "Cinco L. S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Exepto Verificación) Expte. LP 32883-2017" atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 558, 559,562 y CC del CPCC y 204, 208 y CC. De la Ley 24.522, decretase la venta en subasta pública judicial electrónica del

100 % del bien automotor dominio RQD-267 se encuentra con la cabina quemada y con faltantes de autopartes en el motor, que se encuentra a nombre de la fallida. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, (\$253.333). Por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 48 Nro. 928 Entre Piso "D" de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedad.es@hotmail.com COMIENZA: EL 25 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 8 DE SEPTIEMBRE 2020 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 11 de Agosto 2020 de 11:00 a 13:00 horas en calle 44 N° 2619 La Plata, Bs. As. En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial el Juzgado autoriza la modalidad de visita a través del portal de subastas electrónicas por videos a los efectos de mostrar el vehículo. <https://youtu.be/nVp1jOZpNPw>. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantía, el cual ascenderá en la suma de \$ 5.000. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota – electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 22 de Septiembre de 2020 a las 11:00 horas en la Sede del Juzgado N°10, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e-mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el 20 % del precio ofertado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), a la que se le sumara el monto del depósito en garantía aludido precedentemente. En este acto deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 10%, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ambos casos a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 Art. 54 I b), texto ordenado, y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia de Adjudicación. El camión se adquiere en subasta en el estado que se encuentra, y el retiro del mismo desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien deberá por su cuenta y cargo contratar los medios necesarios para el retiro del camión; Número de Cuenta Judicial en pesos, cuenta 2050-027-00348137, CBU: 0140114727205003481374 Banco de la Provincia de Bs. As. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas Calle 45 Nro. 774 de la Ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago, (Art. 240 Ley 24.522) La Plata, 10 de junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 29

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de SARA NÉLIDA HEREDIA, L.C. N° 3.902.617 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, identificados catastralmente como Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 2, Matrícula 75731 y Circunscripción 13, Sección B, Manzana 123, Parcela 1, Matrícula 75732, ambos del partido de Bahía Blanca (007), para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar intervención en los autos "Ibarra Hugo Alberto y Otros c/ Heredia Sara Nelida s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 112731, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 22 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 594/09, IPP N° 03-00-005592/07, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a Soto Roberto Marcelo y Lindstron Diego Leandro s/Inf. Ley 22.421 Conservación de la Fauna Silvestre, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados: SOTO ROBERTO MARCELO, DNI N° 25.856.875, cuyo último domicilio conocido era en calle 141 e/ 33 y 34 de La Plata; y LINDSTRON DIEGO LEANDRO, DNI N° 25.720.541, último domicilio conocido en calle 161 N° 1870 de Berisso, Pdo. La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de Noviembre de 2018.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en esta causa N° 549/09, ... la cual fuera sustanciada en relación a Soto Roberto Marcelo ... y Lindstron Diego Leandro ... quienes fueron requeridos a juicio por el delito de Lry 22.421 Conservación de la Fauna Silvestre..., y cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese... Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Doumic - Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EZEQUIEL EMILIANO HERNANDEZ en la IPP N° PP-07-03-008426-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 17 de Junio de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-8426-16/00 (Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Esteban Echeverría - Dr. Devoto Andrés) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 45,

54, 55, 104, 105 y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero, y 239 del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del CPP). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción; pues de los testimonios de Silvia Graciela Hernández, Héctor Ramón Acosta, Juan Domingo Peruzzo y Pamela Daniel Pucheta obrantes a fs. 109/110, fs. 111 y vta., fs. 113/114 y fs. 118 y vta. respectivamente, como así también lo manifestado por Ezequiel Hernández en su descargo de fs. 88/89, se desprende que no existe ningún indicio más que los dichos del denunciante y su pareja, de que el encartado haya tenido en algún momento un arma de fuego en su poder con la cual pudiera haber amenazado a su vecino. Refuerza lo expresado, el resultado negativo del allanamiento realizado en la vivienda del imputado. Asimismo, el Señor Agente Fiscal a fs. 121/123 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que considero que más allá de que pudieron haber existido amenazas verbales por parte de Hernández hacia el denunciante, las mismas se dieron en el propio contexto de una discusión entre ambas partes por la cuestión del terreno en conflicto, el cual se encuentra dirimiendo en el Fuero Civil. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2º del CPP. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Diego Ezequiel Emiliano Hernández, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de Amenazas agravadas del art 149 bis párrafo 2do, por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inc. 2do del CPP). Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y líbrese oficio al Boletín Oficial.. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LISANDRO SOSA, Sres. CLAUDIO DAMIÁN SILVA y LINDA SPOLTORE, en causa nro. 16160 seguida a Porto Uriel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de agosto de 20199.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Artículo 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuarial, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 9 de mayo de 2017 se decreto la quiebra de la firma LA PERELADA S.A., CUIT 30-70709493-8, con domicilio social en Villa Saboya, Pdo. de General Villegas; habiendo adquirido firmeza el 3 de marzo de 2020. Síndico: Cr. Fabian A. Giacobbe, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (10 de septiembre de 2014) pero anteriores a la declaración de esta quiebra, cuya firmeza opero el 3 de marzo de 2020, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Artículo 202 de la Ley 24522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "La Perelada S.A. s/Quiebra (Pequeña)" - Expte: N° 92921, T. Lauquen, junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FRANCO EDUARDO RAÚL, con último domicilio en calle Rawson Nro. 7032 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15720-2 seguida a Segovia Darío Ernesto por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y no habiendo recibido la notificación de la víctima de autos, a los fines de resolver, dispóngase: I.- Líbrese nuevo oficio a la víctima de autos al Sr. Franco, Eduardo Raul a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al penado Segovia Darío Ernesto y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar la dilatación en resolver la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARTURO AMADO LARROSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N°704-13063-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo agravado por ser cometido en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2020 Por recibidas las presentaciones que anteceden, agréguese y atento a lo manifestado por el Sr. Representante del Ministerio Público con relación a los imputados Arturo Amado Larrosa y GABRIEL PONCE, y previo a cualquier otro trámite, cíteselos y

empláceselos por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial.(...) Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Andrea Viviana Ortuño, nacido el 16 de septiembre de 1999 en Capital Federal, titular de D.N.I. N°42.145.424, con último domicilio en la calle Gral. Daniel Cerri N°1150 de La Boca, C.A.B.A. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de junio de 2020.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a GABRIEL PONCE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-13063-19, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2020 Por recibidas las presentaciones que anteceden, agréguese y atento a lo manifestado por el Sr. Representante del Ministerio Público con relación a los imputados Arturo Amado Larrosa y Gabriel Ponce, y previo a cualquier otro trámite, cíteselos y empláceselos por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...) " Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Gustavo Gabriel Ponce y de Nilda Noemí Cordero, nacido el día 20 de febrero de 1994 en Capital Federal, titular de D.N.I. N° 38.243.144, siendo su domicilio principal en la calle Alem y Esteves de Dock Sur de La Plata. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Art. 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ANGELES HERRADA con ultimo domicilio conocido en calle 25 de mayo 338 de la localidad de General Piran, y el Sr. Saubidet Juan Fernando del que se desconoce domicilio; al Sr. Fabian Oscar Medina y la Sra Silvia Carina Sosa, con últimos domicilios conocidos en calle Wilde N° 4942 de Mar del Plata, en causa nro. 16837 seguida a Flores Carlos Hector por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de junio de 2020.- Autos y Vistos: ...9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Artículo 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375). a) Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas identificadas, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- b) Por otro lado notifíquese a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. c) Líbrense oficio al Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial ... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. FEDERICO SCHIPANI, con último domicilio conocido en calle Avellaneda 4504 de Mar del Plata, el Sr. Gerardo Tripodi con último domicilio conocido en calle Las Camelias 383 de Santa Clara, el Sr. PABLO DIAZ con último domicilio conocido en calle Los Robles 8326 de Mar del Plata, FERNANDO GELOSI con domicilio en calle San Luis 1373, local 1 de Mar del Plata, el Sr. JUAN BAUTISTA STABILE, con último domicilio conocido en calle Olazabal 1080 de Mar del Plata, el Sr. SANTIAGO BONNAT, con último domicilio conocido en calle Tripulante de Founier 2339 PB 2 de la ciudad de Mar del Plata, el Sr. PABLO DIAZ con último domicilio en calle Los Robles 8326 de Mar del Plata, FERNANDO GELOSI con último domicilio conocido en calle San Luis 1373, local 1 de Mar del Plata y MATÍAS EZEQUIEL ARGUESO, con domicilio en calle Maipu 5357 de Mar del Plata, la Sra. Cabrera María Victoria, con último domicilio en calle Genova 4167 de esta ciudad y Cabrera Natalia Soledad con domicilio en calle Santa Fe 2450 1 H de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa nro. 16682 seguida a Contreras José Carlos por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de Mayo de 2020.- Autos y Vistos: ... 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de Junio de 2020- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Jerez Daniel Astolfo s/ Quiebra (Pequeña)" 56124, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de JEREZ DANIEL ASTOLFO, DNI 30.450.625, con domicilio en calle 586 N° 1596 de la Localidad de Quequén. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco

Bidegain, con domicilio en calle 65 N° 3088. Días y horarios de atención: Lun a Vier de 9 a 12. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Baigorria Furgeau María Sol s/ Quiebra (Pequeña)" 56123, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de BAIGORRIA FURGEAU MARIA SOL, DNI 37257204, con domicilio en 580 N° 1165 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º "A". Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fernández Vicente Antonio s/ Quiebra (Pequeña)" 56113, el día 11/6/2020 se decretó la quiebra de FERNÁNDEZ, VICENTE ANTONIO, DNI 32.585.222, con domicilio en calle 81 N° 3032 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Días y horarios de atención: Lun. a Vier. de 10 A 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/10/2020. Presentación del Inf. Gral.: 18/12/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de junio de 2020.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BIANCHI AGUSTIN MARTIN, poseedor del DNI 42116961; nacido el 2 de noviembre de 1999 en Campana, hijo de Miguel Bianchi y de Maria de Los Angeles Otero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-1128-19 (Registro Interno N° 8310), caratulada "Bianchi Agustin Martin s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, 18 de junio de 2020.- En atención a lo que surge del informe de fs. 68/70 y fs. 72 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Canoni Guillermo Horacio s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra" se ha decretado con fecha de 25 de octubre de 2018 la quiebra de don GUILLERMO HORACIO CANONI, D.N.I. 20.485.177, con domicilio real en calle Hipolito Yrigoyen N° 535, Piso 6 de Bahía Blanca. Ordénase al fallido y a terceros la entrega a la Síndica actuante Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Italia N° 958 de esta ciudad, de los bienes de aquel. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. entregue a la Síndica la documentación relativa a su contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán verificar sus créditos por la vía incidental que determina el art. 202 de la L.C. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Tercer Juzgado del Trabajo San Juan, en autos "Guerra Estela Irene c/ Aguirre Miguel Angel y Otros s/ Ordinario- Medidas Preparatorias - II Cuerpo", Expte. N° 29407, a cargo de la Dra. Monica E. Rodriguez de Flores, sito en calle Laprida 26 oeste Ciudad, comunica a VICTOR GERARDO MARTINEZ, traslado de la demanda entablada en su contra: "San Juan, 31 de marzo de 2015. Téngase por promovida la presente acción contra los "Sres. Miguel Angel Aguirre, Juan Carlos Martinez y Victor Martinez" la que tramitará de conformidad a las disposiciones de la Ley 5732. Téngase presente la documental, reservada en secretaría conforme constancias de fs. 67. Por formulada liquidación en los términos del Artículo 67 del C.P.L., téngase presente. Cítese a los demandados en el domicilio denunciado y córrase traslado de demanda por el término de ocho (8) días para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, oponga excepciones, la conteste y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74, 75, 25 y 26 del C.P.L. que se le transcribirán. Del planteo de inconstitucionalidad de de los Arts. 7 y 10 de la Ley 23.928 (modif por Art. 4º de la Ley 25.561) y Art. 5 del Dto. 214/2002 córrase traslado a las contrarias por igual término que para contestar demanda. Por formuladas reservas de derecho, téngase presente. Actúe el actor eximido de sellado (Art. 30 del C.P.L.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Miércoles día de notificación en secretaría. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. Monica E. Rodriguez de Flores, Juez" Otra Dice: San Juan, 23 de abril de 2015... Así mismo atento a lo

solicitado y constancias de autos, ampliase la demanda promovida en lo que respecta a la prueba, teniéndose presente la documental, informativa, pericial caligráfica y contable, confesional y testimonial de conocimiento y reconocimiento. Al Punto 3: Autorizase a la Dra. Andrewartha Ana Paula y/o Yornet Cecilia a correr con el diligenciamiento oficio y cédula Ley 22.172. Por acompañado pliego interrogatorio téngase presente. Por acompañada prueba documental, téngase presente y resérvese en secretaria. Por planteada inconstitucionalidad de los acuerdos salariales, téngase presente. Del mismo dése traslado a la contraria por el mismo término que para contestar demanda. Al otro Si Digo: Téngase presente. Hágase extensiva a la presente el decreto de fs. 92. Fdo: Dra. Monica E. Rodriguez de Flores, Juez. Otra Dice: San Juan, 8 de mayo de 2019.-Atento a lo solicitado, constancia de autos de las que resulta que han sido agotados todos los medios tendientes a ubicar el domicilio real del co-demandado Sr. Victor Gerardo Martinez, se ordena practicar la notificación del traslado de la demanda por edictos, conforme lo autoriza y en los términos del Art 145 del CPC de aplicación supletoria. Los que se publicarán por tres días en un diario local y en el boletín oficial, lo que se acreditará mediante la agregación de un ejemplar de aquellos y el recibo de pago efectuado. Haciendo constar que el actor actúa con los beneficios del Art. 30 del C.P.L. Fdo.: Dra. Monica E. Rodriguez de Flores, Juez. Otra Dice: San Juan, 17 de octubre de 2019.-Por acompañados edictos, agréguese a autos. A lo demás, conforme el domicilio denunciado a fs. 402, publíquese edictos en un diario local del partido de Mercedes de Provincia de Buenos Aires. Fdo: Dra. Monica E. Rodriguez de Flores-Juez. Otra Dice: San Juan, 20 de diciembre de 2019... Atento a lo solicitado, constancia de autos de las que resulta que han sido agotados todos los medios tendientes a ubicar el domicilio real del co-demandado Sr. Victor Gerardo Martinez, se ordena practicar la notificación del traslado de la demanda por edictos, conforme lo autoriza y en los términos del Art. 145 del CPC de aplicación supletoria. Los que se publicarán por tres días en un diario local del partido de Mercedes de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, lo que se acreditará mediante la agregación de un ejemplar de aquellos y el recibo de pago efectuado. Haciendo constar que el actor actúa con los beneficios del Art. 30 del C.P.L. Fdo: Dra. Monica Rodriguez de Flores, Juez.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos del demandado ANICETO ARTABE y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Cir. II, Sección A, Manzana 19, Parcela 15b Partida 10842 inscripto el dominio al folio 345/51 y 176/52 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Artículos 145, 146 y ccadtes del C.P.C.). Pigüé, 12 de junio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. GREGORIO ABEL OTERO, con último domicilio desconocido, en causa N° INC-16443-1 seguida a Villalba Jonathan Ezequiel por el delito de Incidente de salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Villalba Jonathan Ezequiel (Artículo 146 y ccadtes Ley 12.256, 17 y ccadts. Ley 24.660, 25, 498 y ccadts C.P.P) y dispónense las siguientes medidas: 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-"Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez". "A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 22 de junio de 2020. Sin perjuicio de ello, notifíquese a Subteniente Gregorio Abel Otero, a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANNELLA SANDRA SOLEDAD, NICOLAS PEDRAZA, AYLEN FERRERO y NILDA CARMEN MARTIN, en causa nro. 16769 seguida a Ramos Mauricio Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 19 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... No existiendo constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, JUAN IGNACIO ARAMBARRI con último domicilio en calle López de

Gomara 4120 de Mar del Plata en causa nro. 16893 seguida a Coman Cristian Ezequiel por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de junio 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: Asimismo, y en virtud de la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por el Covid 19, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la conversión de la excarcelación en libertad condicional de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEFANÍA ORTUETA, FLORENCIA ORTUETA y JAVIER EDUARDO TISSERA en causa N° INC-16731-1 seguida a Monzon Rodrigo Gabriel por el delito de Incidente de Libertad Condicional La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Mónico Rodrigo Gabriel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Artículo 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y ctes del C.P.P.).-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 22 de junio de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado constancia de notificación a las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr.Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Kloster Fernando Emilio Amenazas Calificada por el uso de Arma en Concurso Real con Tenencia de Arma de Uso Civil a Barteloot, Miriam Gladys en Mar del Tuyú - C.N° 1081/18 (I.P.P. N° 03-02-001888-16), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado KLOSTER FERNANDO EMILIO, DNI 26166721, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando : Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1081/18, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fernando Emilio Kloster, resulta ser argentino, con DNI N° 26.166.721, de apodo "Yordy", de 40 años de edad, instruido, mecánico, domiciliado en calle Hector Hipperi N° 33, Pueblo General Belgrano de Gualaguaychú, por los delitos de Amenazas Agravadas por el uso de Arma en concurso real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Artículo 149 bis primer párrafo in fine y 189 bis, inc. 2°, párrafo primero del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).-2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Oficial, y al imputado Kloster. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos:- Sin perjuicio de no haberse recepcionado respuesta del oficio cuya copia obra a fs.100 y a los fines de no demorar el trámite en la presente causa ; procédase a notificar al imputado Fernando Emilio Kloster de la resolución dictada obrante a fs. 98/99 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr.emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5762-20 (Sorteo N° SI-543-2020 e I.P.P. N° 1404-590-20), caratulada "Cuello Nahuel Ivan s/ Hurto Calificado en grado de Tentativa", en los términos del Artículo 129 del C.P.P. cita a CUELLO NAHUEL IVAN, DNI N° 43.671.327, nacido el día 22 de marzo de 1999 en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, changarín y cartonero, hijo de Silvia Carina Cuello, de estado civil soltero, de 20 años de edad, instruído, estudios secundarios incompletos, con último domicilio conocido en la calle Madero y Pedro Seguí, casa N° 3 (Villa Hidalgo) de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 14 de mayo de 2020. Por recibido, agréguese. Toda vez que Nahuel Ivan Cuello se ausentó del domicilio fijado en autos y que no surge un domicilio alternativo como así tampoco contacto telefónico alguno, previo a resolver lo petitionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) " Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 19 de junio de 2020.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS- Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14253-2020 caratulada: "Runco Eduardo Agustín s/ Pena a Cumplir - C. 571/2019 T.O.C N° 1 (IPP-12-00-004307-18/00 UFIJ N°4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3 de marzo del corriente año el TOC Departamental Pergamino ha dictado sentencia contra EDUARDO AGUSTIN RUNCO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 26/04/1949, hijo de Orlando José Miguel Runco y de Amanda Concilio, DNI N° 7.625.680; condenándolo a la pena de 10 Años de Prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal reiterado agravado por el vínculo; abuso sexual simple reiterado agravado por el vínculo y corrupción de menores agravada. La pena de mención de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13/07/2028. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia bs As. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319. Fax/E-mails: florenia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-03- 002523-12/00 seguida a Sebastián Ariel Ayala por el Delito Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo, de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 119 y Av. 31 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de enero de 2.020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a SEBASTIAN ARIEL AYALA, por haber operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el 162 y 277 (Artículo 59, Inc. 3º; 62 Inc. 2º, y 323, Inc. 1º del C.P.P.; 25 de la Ley 22421. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de Sebastián Ariel Ayala en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es desconocido en el lugar, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-015904-17/00, "Gomez, Raul Angel s/ Abuso Sexual y Privación Ilegítima de la Libertad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio sedesconoce, la resolución que dictara el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala IV, con fecha 19 de diciembre de 2019, cuya partedispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: I. Declarar admisible la queja articulada por la Defensora Oficial del Departamento Judicial Mercedes, Dra. María Fernanda Montero, en favor de RAÚL ANGEL GOMEZ. II.-Rechazar la misma por improcedente, con costas en esta instancia. Artículos 18 y 75 Inc. 22de la C.N., 106, 210, 421, 433, 439, 450, 451, 530 y 531 del C.P.P.- III.- Tener presente la reserva del caso federal. Art. 14 Ley 48. Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase."...Fdo.: Dres. Carlos Angel Natiello y Mario Eduardo Kohan, Jueces de la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Lorena Alejandra Bufo, Secretaria. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 19 de junio de 2020...Por recibido el Incidente desde el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, Formosa, atento a lo manifestado por el Sr. Oficial de Justicia a fs. 07, en cuanto refirió que habiéndose constituido en la intersección de las arterias indicadas (calle Baigorria y Pochadiff, Barrio Carlos Pellegrini de El Colorado) no pudo determinar domicilio alguno como del destinatario informando vecinos que el mismo les resulta desconocido, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada -con fecha 19 de diciembre de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala IV (fs. 33/35 del Incidente 38033 LC), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y Sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 19 días del mes de junio del año 2020.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzg. 1º Inst. de Familia N° 4, Sec. Única Depto. Jud. San Martín sito en Ayacucho 2301, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., a cargo de la Dra. María Silvana D'Amico, emplaza a la Sra. VELASQUEZ TORRES YOHANINA BRIGITTE por diez días para que comparezca a tomar intervención en autos: "Segovia Alvarez Mario Francisco c/ Velasquez Torres Yohanina Brigitte s/ Divorcio por Presentación Unilateral" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el Proceso.

jun. 26 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbin N° 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, Pcia. de Buenos Aires (CP 1663) Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Galardo Agostina Daniela y Otros s/ Abrigo" (Expte. N° 13713), que tramitan ante este juzgado, notifica a SANDRA ELISA GALARDO, DNI N° 26.263.729, la sentencia dictada en los autos de referencia con fecha 18 de junio de 2020 cuya parte resolutive se transcribe "San Miguel 18 de junio de 2020... Resuelvo: I) Decretar el estado de adoptabilidad de Agostina Daniela Galardo DNI N° 47.184.383, Marcos Uriel Galardo DNI 48.845.817, Marcos Eliezer Galardo DNI 49.593.280 y Marcos Loan Galardo DNI 57.664.122 y respetando el deseo de los mismos, a saber, Agostina desea una familia en la que sea incluida solo ella, y los niños Marcos Eliezer, Marcos Uriel y Marcos Loan, desean ser incluidos juntos en un mismo grupo familiar (arts. 3, 9 segunda parte, 12 y conc. de la CIDN, Art. 7 de la Ley 14.528). (Ley 13.298 mod. 14537 y D. Reg. 300/05, ley 14528 Art. 7, 12 y 13, Ac. 2707/1996, Ac. 3607/2012, arts. 607 y ctes. del CCC y Art. 21 de la CDN). II) Librar oficio electrónico por Secretaría al

Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción a fin de que tomen debido conocimiento de la situación de los niños y adolescente y lo dispuesto en el día de la fecha. III) Librar oficio por Secretaría al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de San Miguel y a los hogares de cobijo (Hogar María Luisa y Casa de Tránsito San José de San Miguel). IV) Dar vista de las presentes a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces interviniente. V) Librar cédula electrónica por Secretaría a la Sra. Galardo Sandra al domicilio real (Art. 135 C.P.C.C.) con copias de la presente. VI) Disponer, se proceda a la formación del incidente de selección de postulantes a guarda con fines de adopción, que por tiempo de inscripción e idoneidad debidamente acreditada mejor beneficien el ejercicio de los derechos de los niños y adolescente sujetos de autos, previa comunicación con el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese. Dra. Silvana Elina Tristan, Juez. San Miguel, 23 de junio de 2020. Dra. Silvana Elina Tristan, Juez.

jun. 26 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Unica a cargo del Dr. Diego Rodolfo De Agostino, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Lescano Yoel Daniel c/ Perez Marcelo y Otros s/ Daños y Perjuicios" (35386/16): Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 145 del CPCC., cítese a los demandados Sres. ALEJANDRA NOVES y MARCELO PEREZ por edictos, los que se publicarán por Dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El ciudadano de Merlo", del Partido de Merlo, para que en el término de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, debiendo transcribirse el auto de traslado de demanda en el edicto pertinente. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.- Morón, 2 de agosto de 2016.- De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art.12 del Ac.2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Gabriela Fernanda Gil. Juez Civil y Comercial. Morón, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por diez días a los herederos de Don EDUARDO FERNANDO FIORI, para que comparezcan al proceso caratulado: "Moron, Mario Raúl y Otro c/ Moron, Juan y Otros s/ Usucapión" (Expte. N° 36.516/03) a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Artículos 145, 146 y ccs. del C.P.C). Mercedes, 2020.

jun. 26 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Isidro, con domicilio en Ituzaingo 340 Piso 6 de San Isidro, en los autos "Roldan, Nancy Elena c/ Cabrera, Eduardo Anselmo y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 9167 - 2015), cita y emplaza por 10 días a JUAN MARÍA SANCHEZ BIDART, con DNI 93.044.056, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, junio de 2020. Alicia Angela Ortolani, Juez.

jun. 26 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca sito en Avda. Colón 46 tercer piso de la ciudad de Bahía Blanca, cita a ROBERTO PACELLO por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, para que en el plazo de diez (10) haga valer sus derechos en los autos caratulados "Pacello, María Verónica, Pacello, Cristiana Lucía, Pacello, Estela Patricia s/ Guarda a Parientes" en el cual se solicita guarda de sus hijas María Verónica, Cristina Lucía y Estela Patricia Pacello, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del Cód. Procesal). Bahía Blanca, 22 de junio de 2020. Flavia A. Compagnoni, Secretaria".

jun. 26 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCOS MAIDANA BARRIONUEVO, apodado "Mai", argentino, de 33 años de edad, DNI 31.598.947, nacido el 16 de julio de 1985 en Moreno, soltero, albañil, domiciliado en calle Dr. Vera y la Ribera, manzana 10, lote 4 del barrio La Porteña, hijo de Patricia Liliana Barrionuevo y de Roberto Maidana, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1678-2019-4489 "Barrionuevo Marcos Maidana, s/ Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí.", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 23 de junio de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno I a fs. 47, cítese por cinco días al encausado Barrionuevo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 de La Plata notifica a los presuntos herederos del Dr. CARLOS ENRIQUE SOBRAL de la regulación de honorarios en su favor en autos "Macchia Horacio Osvaldo c/ Tedeschi Marcela Veronica s/ Cobro Ejecutivo" Exp. 57440 mediante publicación de edictos por cinco (5) días. El auto reza en su parte pertinente "La Plata, 19 de diciembre de 2019. ... Honorarios abogados. En atención al estado de autos, y al valor del dolar al momento de regular honorarios según los índices del Banco Nacion, ... Carlos Enrique Sobral en la suma de 51 JUS, con mas el aporte legal correspondiente." Dr. Nicolás Jorge Negri, Juez.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MENDEZ FACUNDO RAÚL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-2674-18 (RI 8209/4), seguida al mismo en orden al delito de abuso de armas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020. I) ...II) III) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 204 y 215, dispóngase la citación por edictos del encausado Mendez Facundo Raúl, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 02-2674-18, seguida al nombrado en orden al delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez.". Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VACA PAULA CAROLINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 61624-19 (RI 8623/4), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 63, dispóngase la citación por edictos del encausado Vaca Paula Carolina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 61624-19, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Noelia Gomez, Auxiliar Letrado". Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 651/2014 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Larralde María Laura por atentado a la autoridad agravado, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada LARRALDE MARIA LAURA cuyo último domicilio conocido era Vilardaga esquina Italia N° 17 de Ayacucho, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de septiembre de 2019. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1.- Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a la imputada en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la accion penal en la presente causa N° 651-2014 sobreseyendo totalmente a Larralde María Laura, cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de atentado a la autoridad agravado por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, a la imputada con entrega de copia íntegra del presente resolutorio, firme que quede el mismo, háganse las comunicaciones de ley". "Dolores, 30 de octubre de 2019.-.... notifíquese a la imputada Larralde María Laura mediante edictos en el boletín oficial (Art. 129 del C.P.P.) Jorge A. Martínez Mollard, Juez. Florencia Doumic, Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Velazco Luciano Agustín s/ Quiebra (Pequeña)" 55653, el día 4/12/2019 se decretó la Quiebra de LUCIANO AGUSTIN VELAZCO, DNI 31.317.973, con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 490 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Eduardo Luis Espósito, con domicilio en calle 65 N° 2.915. Días y horarios de atención: lun a vier de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 13/11/2020. Presentación del Inf. Gral.: 1/2/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (artículo 88 Inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NORMA ELSA FERNANDEZ y Sr. PEDRO SCHETTINO, con último domicilio conocido en Avda. General Paz N° 2056 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, al Sr. Ramón Gustavo Matto y Sra. Analía Mabel Lujan con último domicilio conocido en la calle Curupaytí N° 58 de Merlo, a la Sra. Ada Antonia Martínez y Sr. Aldo Bonanni con último domicilio conocido en calle Curupaytí N° 62 de Merlo, y a la Sra. Silvia Ema Fernandez, con último domicilio conocido en calle Curupaytí N° 66 de Merlo, en causa N° 16837 seguida a Flores Carlos Hector por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 del Depto. Judicial de Morón en el acta que antecede, en cuanto informa que en la causa N° 2614, seguida a Dardo Nicolas Almeida, Pablo Ezequiel Carrea y Carlos Hector Flores por el delito de robo calificado, resultaron víctimas Norma Elsa Fernandez y Pedro Schettino, domiciliados en Avda. General Paz N° 2056 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, Ramón Gustavo Matto y Analía Mabel Lujan domiciliados en la calle Curupaytí N° 58 de Merlo, Ada Antonia Martínez y Aldo Bonanni domiciliados en Curupaytí N° 62 de Merlo, y Silvia Ema Fernandez, domiciliada en Curupaytí N° 66 de Merlo, ofíciase a la Jefatura Deptal. solicitando que por su intermedio remita la presente a la Jefatura Deptal. de Merlo a los fines de poder notificar a las víctimas de autos de lo dispuesto en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la

persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, a los fines de evitar la dilación de la presente, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica por cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GEORGINA ELIDA BARRANTES, CUIT 23-17546532-4, domiciliada en La Rábida 1326, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pedidos de verificación hasta el 28 de agosto de 2020 ante el Síndico Sebastián Pablo Cammarata, con domicilio en Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas. Para el caso en que se mantengan las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 408/2020) que impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados Barrantes Georgina Elida s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° SI-2047-2020 al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscrito por el interesado (REs.10/20 SCPBA). Vencimiento impugnación: 10 de septiembre de 2020 (Art. 34 LC). Informes Arts. 35 y 39 LC: 9 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 respectivamente. Audiencia informativa: 28 de abril de 2021, venciendo el período de exclusividad el 4 de mayo de 2021. San Isidro, junio de 2020.

jun. 26 v. jul. 2

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PI02-12171-2017 caratulada: "Trotta Rodrigo Emanuel s/ Incidente de Libertad Condicional - PE-12171-2017 J. Ejecución (C-904/2016 T.O.C N° 1 IPP N° 12-00-005308-16 UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 04/05/2020 se le ha otorgado la Libertad Condicional a RODRIGO EMANUEL TROTTA, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el 29/02/1992 en la ciudad de Pergamino (B) hijo de Mónica Marcela Trotta, DNI N° 36.238.988, venciendo la pena oportunamente impuesta por el órgano de origen en fecha 11/07/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencea.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14259-2020 caratulada: "Mendoza Nestor Ivan s/ Pena a Cumplir y Multa - C-326/2020 J. Garantías N° 2 (IPP-12-00-003518-18/00 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 19/11/2019 el Juzgado de Garantías N°2 del Departamento Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra NESTOR IVAN MENDOZA, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el día 11 de diciembre de 1.989 en la ciudad de Pergamino (B), hijo de Nestor Oscar y de María Inés Muniz, titular del DNI N° 34.410.826; condenándolo a la pena de 4 años de prisión más multa y declaración de Reincidencia, por resultar autor penalmente responsable de la comisión del delito de Comercio de Estupefacientes; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 15/11/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencea.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14232-2020 caratulada: "Graña Mauricio Oscar s/ Pena a Cumplir - C.552/2019 T.O.C N°1 (IPP-12-00-008605-18/00 UFIJ N°4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 27/02/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra MAURICIO OSCAR GRAÑA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 17/11/1986, DNI 33097169, hijo de Nelson Alfredo y de Yolanda Isabel Graciano; condenándolo a la pena única de 8 años y 6 meses de prisión, por la comisión del delitos de amenazas reiteradas y coacción (causa principal N° 552/2019) y abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la calidad de encargado de la guarda (causa agregada N° 486/2018); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 19/08/2026. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Artículo 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencea.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4195, seguida a Leonardo Claudio Gutmann por el delito de resistencia a la autoridad en

concurso real con lesiones culposas leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 19 de junio de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4195 respecto de LEONARDO CLAUDIO GUTMANN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Leonardo Claudio Gutmann, titular del D.N.I N° 21.806.796, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 26 de abril de 1976, hijo de Clara Celia Acuña y de Rubén Manuel Gutmann, de estado civil soltero, con domicilio en calle 159 A N° 2832, de la localidad y partido de Berazategui, de ocupación transportista, en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones culposas leves, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 19 de enero de 2017 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-001944-17 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, y notifíquese a las partes enviando cédula por correo electrónico. Atento el aislamiento social, preventivo y obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional y mediante Res. 386/20 de la S.C.B.A., y a los efectos de evitar la afluencia de personas en la vía pública, como así también no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Leonardo Claudio Gutmann mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. Por último, cúmplase con las comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi Karina Luján Castro, Secretaria. Art. 54 Decreto Ley 8904: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el Art. 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, cargo del Dr. Alejandro Javier Escobar, Vicepresidente Dr. José María Casas, Vocal Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Secretaría Única, sito en calle Garay 1768 Piso 1º, de Mar del Plata, en los autos caratulados "Leguizamón Analía Vanina c/ Cooperativa de Trabajo San Julian L.T.D.A. y Otro/a s/ Despido" Expte. 64906 se cita por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a la empresa ARGENTINA PESCA S.A., para que comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de ley. El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente expresa: "Mar del Plata, 24 de Octubre de 2019Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Argentin Pesca S.A. según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada de fecha 16/3/16 al demandado indicado, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art 22 ley 11653).-...Fdo.: Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez"; "Mar del Plata, 16 de Marzo de 2016.-... Autos y Vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Costantini Marcos en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 20 y la documentación de fs. 4/13. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del Art. 52 de la LCT y la documentación de fs.16vta punto V apartado b), bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Notifíquese (Art. 137 CPC).-... Homológase el pacto de cuota litis de fs. 20, en los términos del Art. 277 de la L.C.T.-...Fdo: Dr. Jose Maria Casas Dra. Rosa Amalia Gomez Presidente Juez". Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Nicolás Knezovich del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "ROMERO FRANCO EZEQUIEL c/ Irea S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva Larga - N° Causa: SN-886-2020" ...Y en atención a lo dispuesto por el Artículo 681 último párrafo del CPCC y en mérito lo estatuido por los Arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicada en la calle Aramburu 1304 (Intersección de calles Independencia y Aramburu) de la localidad de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. A, Manzana 74, Parc. 1a, Inscripto al Folio 203 año 1961 del Partido de San Nicolás (098), mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Diario El Norte de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, 16 de junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Paso 167 P.B. de S. C. de Bariloche, en autos caratulados "Nahuel Llancavil, Jorge y Elsa Del Rosario Cardenas c/Buenuleo, Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario)" N° 27504-07, cita y emplaza a los sucesores de ALEJANDRA INES BUENULEO, DNI 26.387.576, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda (Artículo 53 inc.5 CPCC) en el plazo de 33 (treinta y tres) días, opongan excepciones previas en el plazo previsto por el Art. 346 y adjunten la prueba documental (Art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59 y 356 del C.P.C.C., de designar al Defensor Oficial para que los represente (Art. 145 y 343 del CPCC) y continuar la causa según su estado. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Río Negro y de Provincia de Buenos Aires; diario habilitados de Bariloche y de circulación en Espeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y página oficial del Poder Judicial de Río Negro. Bariloche, 12 de febrero de 2020. Fdo María Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerite N° 3205, 1° Piso de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Jorgelina Caroli, ha dispuesto notificar a MILENI NADIA CATORETY CATARI y MILTON SANCHEZ MUÑOZ, progenitores de la joven Sanchez Catorety Dulce Viviana, la siguiente resolución: "San Justo, 09 de junio de 2020...Téngase presente la manifestación efectuada y en atención a lo solicitado por el Ministerio Pupilar, y del estado de las presentes, a fin de no dilatar el tramite de las actuaciones, de conformidad con lo que establece el Artículo 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación, fijese fecha de entrevista personal con los progenitores del menor de autos, Mileni Nadia Catorety Catari, Boliviana y Milton Sanchez Muñoz, ante el suscripto, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces, para que comparezca ante este Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerite N° 3205, 1° piso de la Ciudad de San Justo, dentro de las 24 horas de notificada. Notifíquese. Toda vez que se desconoce el paradero de la progenitora del niño de autos, Dispongo: El Libramiento de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a Mileni Nadia Catorety Catari, Boliviana y Milton Sanchez Muñoz, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar con los autos según su estado. Diligenciamiento del edicto al diario NCO a cargo de la Asesoría Interviniente, a tal fin dese vista en forma electrónica con carácter de urgente. Fdo.: Daniel Eduardo Benitez Laborde. Juez. San Justo, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, emplaza al Sr. DIMINUTTO EMILIO, DNI Desconocido, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada conforme a lo dispuesto por los Artículos 354 y 484 del CPCC y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio, en los autos caratulados "Diminutto Héctor Reynaldo c/ Diminutto Emilio s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 23408, (MP-11646-2019-). Mar del Plata, junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Añatuya, Pcia. Santiago del Estero, en Expte. N° 32.493/2018 autos "Coria Rogelio c/ María Luisa Monte s/ Divorcio Vincular Presentacion Unilateral" se ha dictado lo siguiente: "Añatuya, 06 de marzo de 2020.- Escritos de fs 33,34/35 y 36/38: Agréguese los recaudos acompañados.- Atento a las constancias de autos y conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de las Personas de fs. 36/38, donde consta el domicilio de la Sra. Monte Luisa en calle Esquel 1033, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires y del informe del Oficial Notificador de fs. 20 donde expresa que se ha constituido en el domicilio indicado, siendo atendido por una persona del lugar sin identificarse quien manifestó...". Que la Sra. Monte María Luisa, no se domicilia allí", a los fines de evitar futuras nulidades y conformidad a lo dispuesto por los Artículos 148 y 151 CCPC, publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario "El Clarín" de Buenos Aires, citando y emplazando a la Sra. MONTE MARIA LUISA, para que dentro del término de veinticinco (25) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que la represente. Not., Fdo. Dr. Álvaro R. Mansilla, Juez. Ante mi Dra. B. Jiménez, Secretaria Primera. Secretaría, junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata en autos "Bramajo Marta Elena c/ Fedrano De Rivas Carmen y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a GILIBERTO MARIO RIVAS y/o CARMEN FEDRANO DE RIVAS, y a quien se considere con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18, Parcela 8 inscripto en la Matricula N° 3726 (93) de Saladillo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - Se comunica a acreedores e interesados que se ha presentado Proyecto de distribución complementaria de fondos y actualización Informe Final en los autos "BANCO DE BERISSO COOPERATIVO LIMITADO s/ Quiebra", Expte. Q-6784, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata. El presente se publicará por dos días en el Boletín Judicial sin cargo (Conf. Artículo 273 inc 8 LCQ).- La Plata, 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 310 de la Ciudad de Tres Arroyos, en los autos caratulados "Lusi Silvia Susana c/ Supermercados Planeta S.A. y Otros s/ Despido (40)", Expte. N° 21.556, cita y emplaza a la codemandada MARÍA LAURA GONZÁLEZ MIEDAN, DNI N° 23.907.885, para que dentro del término de trece días conteste la demanda y tome en autos la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente en el juicio (Artículo 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.). Se reserva en Secretaría, a disposición de la coaccionada, copia de la demanda.- Asimismo, se la intima a acreditar haber depositado en la cuenta de autos y a dar en pago, al momento de contestar la acción, los créditos reclamados y comprendidos en el Art. 53 ter de la Ley 11.653, bajo el apercibimiento allí dispuesto.- Tres Arroyos, 22 de junio de 2020.- Dra. Mariana Rodriguez, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se hace saber que ha sido solicitado por la parte actora, quién goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11.653). Dra. Mariana Rodriguez, Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARÍA ROCÍO MARENGO, DNI 28.063.126, y MARÍA SOLEDAD MARENGO, DNI 26.333.314 para que hagan valer sus derechos en este proceso, "Banegas, Nélica Patricia c/ Marengo, Alejandro s/ Reclamación de Estado" Exte. N°48170, dentro del plazo de diez (10) días bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designar un Defensor Oficial para que

las represente (Artículos 145, 341 y ccs. del Código Procesal). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2020.- Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la Localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "Carugatti David Ezequiel s/ Abrigo" (Expte N° LZ-17651-2019) en los que se notifica a la Sra. ESTEVEZ RAQUEL KARINA que deberá comparecer por ante este Juzgado a estar a derecho, con patrocinio letrado (abogado de confianza o de carecer medios por defensoría civil) dentro de los 5 días de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponer sin más el destino definitivo de su hijo D. E. C. Los mismos deberán ser publicados exentos de pago en el Boletín Oficial y en el Diario "La Verdad" Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande, por el término de dos días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río. Juez. Lomas de Zamora, 23 junio de 2020.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Dr. Agustín Martín Gatti, Juez del Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), sito en Madariaga N° 638, Secretaría N° 2 de la Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez, cita por el término de quince (15) días ampliados en dos (2) más a la Sra. RITA FERNANDEZ, DNI 01.470.048 herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho para que comparezcan en los autos caratulados: "Grimberg Susana Hebe, Algamiz Paula Carina, Algamiz Andres Walter y Claudia Veronica Algamiz c/ Rita Fernandez, Domingo Fernandez y/o quien resulte propietario y/o heredero y/o legatario y/o quien se considere con derecho s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LXP 18150/18, cuyas resoluciones en la parte pertinente dicen: // N° 9241. Paso de los Libres, 22 de agosto de 2018.-... Por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva, contra Rita Fernandez y sucesores de Domingo Fernandez y/o quienes se consideren con derecho, córrase traslado por quince días a los demandados para que comparezcan, ampliados en dos días más en razón del domicilio de la demandada Rita Fernández, constituyan domicilio procesal y la conteste bajo el apercibimiento previsto en los artículos 41; 59 y 356 del C.P.C. y C. ... Notif. (Fdo.) Dr. Agustín Martín Gatti -Juez - Juzgado Civil, Comercial y Cont. Administrativo - Paso de los Libres - Ctes.; Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez- Secretaría N° 2- //N° 6678. Paso de los Libres, 06 de Junio de 2019.- ... Atento a lo peticionado cítese en los términos dispuestos por providencia N° 9241 -fs.88- a la Sra. Rita Fernández, D.N.I. 01.470.048 herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, mediante edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y periódico de circulación local y de la Provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza, por el término de ley bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sin justa causa se procederá a designar en su presentación a la Defensora de Ausentes.- (Fdo.) Dr. Agustín Martín Gatti -Juez - Juzgado Civil, Comercial y Cont. Administrativo - Paso de los Libres - Ctes.; Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez- Secretaría N° 2- El inmueble objeto de usucapación son dos (2) Fracciones de la Chacra N° 224, Paraje El Palmar de esta ciudad, identificadas como: Fracción N° 1: Constante según mensura para prescripción N° 3178-M, de cien (100 mts.) metros de frente al Nor-oeste, sobre calle pública, por cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros (54,40 mts.) de fondo al Nor-este; iguales contrafrente y contrafondo paralelos, encerrando una superficie de cinco mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (5.440 m2), dentro de los siguientes límites: al Nor-oeste: calle pública; al Nor-este: Isabelina Ocampo (poseedora) y al Sud-este y Sud-oeste: Fracción N° 2 del mismo plano de mensura en posesión de Jorge Nelson Algamiz (hoy inscrita a su nombre bajo Folio Real Matrícula N° 9.012 con fecha 31/III/2000, en virtud de sentencia en Juicio de Usucapación). Inscripta en el Reg. Prop. Inmueble a nombre de Rita Fernandez, al Tomo 56, Folio 1501, N° 36.926, Año 1.939 (Adrema P1-71-2); Fracción N° 3: Constante según mensura para prescripción N° 3178-M, de noventa y un metros con sesenta y cinco centímetros (91,65 mts.) de frente al Sur-Este, igual contrafrente paralelo, por ciento setenta y seis metros con setenta y cinco centímetros (176,75 mts.) de fondo y contrafondo, paralelos, encerrando una superficie total de dieciséis mil ciento noventa y nueve metros cuadrados con catorce decímetros de igual medida (16.199,14 m2); dentro de los siguientes límites según mensura: al Sud-este: calle existente; al Sud-oeste: Jorge Nelson Algamiz (con Boleto de compraventa); al Nor-oeste: Isabelina Ocampo (poseedora) y al Nor-este: Jorge Nelson Algamiz (con Boleto de Compraventa). Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble (Adrema P1-1372-2). Paso de los Libres (Ctes.), 18 de junio de 2020. Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez, Secretaria.

jun. 29 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2º, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha ordenado la enajenación de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha. OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país. Sólo podrán participar en el proceso de venta quienes adquieran el Pliego de Bases y Condiciones para la Enajenación (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 27 de julio de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a enajenadoresoca@gmail.com. El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario. La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. Se ha fijado un precio base total para la enajenación de USD 36.100.000 (treinta y seis millones cien mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares estadounidenses). Las ofertas deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los

contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando, salvo en relación a aquellos empleados que han solicitado la verificación de sus créditos, la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable. Se hace saber, en relación a lo indicado en el párrafo precedente, que se encuentran en trámite recursos de apelación interpuestos por trabajadores de la fallida que solicitaron la verificación de sus créditos. Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero en efectivo a través del sistema de subasta electrónica regulado por la Acordada 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sus normas modificatorias y complementarias, lo que incluye aquellas resoluciones que dicte el Juzgado respecto del modo de desarrollo de dicho proceso. Se estima que el proceso de subasta electrónica comenzará el 18 de septiembre de 2020 y finalizará el 2 de octubre de 2020. Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado. Corresponderá al comprador conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad. Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a EMILIANO NICOLAS RUIZ, para que comparezca el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5143-18 (N° interno 7253) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field 23 de junio de 2020.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Emiliano Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado el primer día hábil una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DE LA JOYERIA GIOVANA DI FERENZE en causa nro. INC-15710-1 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). No habiéndose notificado una de las víctimas, librese oficio a la seccional correspondiente a los fines de cumplir con dicho objetivo, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JOEL OPLAKANIEK con domicilio sito en calle Luis Agote N° 450 de este Medio, Sr. MARTIN MARINELLI domiciliado en calle San Salvador N° 6239 de este medio y Comercio "Tienda Chic" sita en Avda. Juan B Justo 1055 de esta Ciudad, en causa nro. 16539 seguida a Spotter Fernando Ernesto por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de abril de 2020.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 23 de junio de 2020. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Joel Oplakaniek, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JORGE ALBERTO DÍAZ, cuyo último domicilio se desconoce, en causa nro. INC-14945-9 seguida a Goñi Mario Sebastian s/ Incidente de regimen abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que

tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, y a los fines de no dilatar el trámite de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Olavarría a cargo del Dr. Santiago Guillermo Arrondo, Juez Subrogante, comunica el pedido de supresión de apellido paterno "Godoy", formulado por el Señor JONATHAN KEVIN GODOY GOMEZ, DNI 40.943.398, en los autos caratulados "Godoy Gomez Jonathan Kevin c/ Godoy Mauricio Oscar s/ Cambio de Nombre" Expte. N° OL-5576-2019, que tramita ante dicho organismo. Olavarría, 24 de junio de 2020.

1° v. jun. 29

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de Morón sito en calle Colpon 151 piso 1 Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIXTO MONTAÑA, LE 4199544. Morón, junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín 1753 piso 6°, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coronel, Pedro Horacio y Otra s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SM-5.581/2020) - (71.409), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO CORONEL. San Martín, junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la doctora marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín 1753 piso 6°, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coronel, Pedro Horacio y Otra s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SM-5.581/2020) - (71.409), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CELIA ANDRES. San Martín, junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCAS EDUARDO VALDEZ en autos caratulados "Valdez Lucas Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. MO 34037/2019). Morón, 20 de septiembre de 2019.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGAMMA CONCEPCION ELSA.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIX ISIDORO RUIZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en autos "Ruiz, Felix Isidoro s/ Sucesión Ab - Intestato". Lobería, junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante JOSEFINA ROMERO SERANTES y VICENTE PAZ o VICENTE PAZ GARCIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisco D´ Ambrosio (M.I. 93.225.465). Azul, 22 de junio de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOSEFINA ROMERO SERANTES y VICENTE PAZ o VICENTE PAZ GARCIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ HECTOR ALFREDO. Dra. Sandra Cristina De Franchesco, Secretaria. Benito Juárez, junio 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don AVALOS, MAURO ALEJANDRO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Avalos, Mauro Alejandro s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 5551, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALBERTO GOMEZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Gomez, Francisco Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 5550, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARRANZA OSVALDO JULIO. San Nicolás, a los 10 días del mes junio de 2020.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SZUJ ALICIA BEATRIZ. Vedia, junio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ADRIANA DELLASANTA. La Plata, 13 de marzo de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RICARDO PIGNANELLI. La Plata, 22 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO OSCAR SABBATINI. Bahía Blanca, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TERRADO.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARTIN GOMEZ.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ROBERTO OSCAR.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VEYGA HILDA, VEYGA DELIA y FERNANDEZ CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Av. Larroque 2450, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Mamani Segundino s/ Sucesión Ab-Intestato", causa N° 104328, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDINO MAMANI. Banfield, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GUSTAVINO. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMÁS MIGUEL CASTALDO, DNI N° 12267213.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL ESTEBAN UHALDE. Gral. Pinto, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ROLANDO GOMEZ.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ROLANDO GOMEZ.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. OBRADOR JUAN PEDRO y TOUS NORMA FRANCISCA.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. GALAN NUÑEZ ROQUE ELADIO s/ Sucesión Ab-Intestato.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER GONZALEZ. Pergamino, junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única de Rojas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DEDIEUS. Rojas, junio de 2020. Dra. María Paula Castro, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DE GIGLIO y NELIDA BEATRIZ ARCURI. San Isidro, 23 de junio de 2020.

jun. 26 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA NELIDA GLADYS. La Plata, 23 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 30

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS ROBERTO VACCARO. La Plata, 11 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 piso 2°, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lagrecá Nelida Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 8157/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGRECA NELIDA ESTER. Morón, 23 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR SAYAPIN. La Plata, junio de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMANCIO MAGLIANO. La Plata, 23 de junio de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARAKAKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS BAGGETTA y MARIA ISABEL ROMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO DI GERONIMO. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GONZALEZ. San Isidro, 23 de junio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DELIA LUISA BORASSI y/o BORASSI BAVA, DNI 4.058.498, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de junio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ AGUILAR ROBERTO ANGEL (DNI N° 4.456.251). Mar del Plata, 19 de junio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETZEL LUIS ALBERTO. Coronel Dorrego, 18 de junio de 2020. Dra. Liliana A. Fadel.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN SAMPINI. Bahía Blanca, 19 de junio de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA NORMA ESTRADA, DNI 5411861. Bolívar, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA REGINA LUISA PASSONE y YOLANDA RAMONA PASSONE. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por un día a herederos y acreedores de don CARLOS ARTURO PAOLETTI. Las Flores, 23 de junio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por un día a herederos y acreedores de DARDO CARLOS PAOLETTI y JOSEFA AMANDA RESTELLI. Las Flores, 23 de junio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTA ELIDA MOYA, LC 3501376. Bolívar, 16 de junio de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria Juzgado de Paz Bolívar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OTILIA NOEMI CORTADI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI DIAZ. Lezama, 24 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISGERBER PEDRO, DNI 5227491. Daireaux, 23 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR LAGO. General San Martín, 23 de junio de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JACOBO LEONOV. General San Martín, 23 de junio de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO STADNIK y Doña MARINA COSTA CALVERAS. Gral. San Martín, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER FERNANDEZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en autos "Fernandez, Hilda Esther s/ Sucesión Ab-Intestato". Lobería, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 Nro. 600, Palacio de Tribunales de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MARTHA GARCIA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MIGUEL BALLABRIGA. Veinticinco de Mayo, 23 de junio de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PATRICIA ALEJANDRA PONCE DE ISABEL, FABIÁN OSCAR ISABEL, MARÍA ERCILIA PLOMER y FÉLIX OSCAR ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO RAUL EDGARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOPEZ GALLARDO JOSÉ. Avellaneda, mayo de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELISARIO ALBERTO SANCHEZ. y ANGELA BENEDETTO. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO SCAIANO. Morón, 24 de junio de 2020. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ISMAEL LOPEZ. Lezama, 24 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LASUNCION BLANCO. Quilmes, 18 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFFO HECTOR NAHUEL. Quilmes, 18 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA IDOLINA LANDGREBE PARDO. Punta Alta, 2020. Sebastian Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA REUMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, junio 19 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR ALDO COSTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, junio 19 de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY RENE SMITH. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HEIBER y EDUARDO RUBEN HEIBER. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑON, MARIO ANIBAL. Bahía Blanca, 23 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIATTONI, RAUL ALBERTO. Bahía Blanca, 23 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODRIOZOLA JORGE CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de junio de 2020. Diego Marcelo Fiszman,

Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ROCCO. Coronel Suárez, 22 de junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL HELIDA AURORA. Tres Arroyos, 13 de marzo de 2020. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ IRMA ELDA y de MARSICO ARMANDO AMADO. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMALINO ARIEL. Tres Arroyos, 17 de junio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARA EMIGDIA GRACIELA. Bahía Blanca, 24 de junio de 2020. María Alejandra Hernandez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIO MANUEL JOSE. Bahía Blanca, 24 de junio de 2020. María Alejandra Hernandez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA INÉS CALDERWOOD. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GERARDO PALMIERI. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSETTI LEONOR EUGENIA. Zárate, abril de 2020. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA AMANDA TRUFFA. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KORNIELUK NORA CLARA. Mar del Plata, 13 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GABRIEL MARTIN MENDEZ, DNI 37.236.722, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE LUISA ELOISA MASCORT (DNI N° 2.974.560). Mar del Plata, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRIART JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ CRUZ. Mar del Plata, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PIRARO, LUIS ALBERTO. San Justo, 24 de junio de 2020. Dra. Alejandra Ronsini, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINO ESTELIA MARIVEL. San Nicolás, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MARTIN. Bragado, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO ORTIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS PERALTA. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS HORACIO. Morón, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ MARIA FELISA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN MARTIN CONDE y CLARA ROSA GUERRA, número de Expediente 79002, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO TEOFILO LUQUEZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA FERNANDEZ y Don BERNARDINO INSAURRALDE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA DORNELLE y AGUSTIN ENRIQUE. Quilmes, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Papagni Pascuala s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALA PAPAGNI, DNI 93.541.934 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TRAMONTANA, ELBA ARGILES y NORA GLADYS TRAMONTANA. Morón, junio del 2020. Dra. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAREO HAN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA SOSA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO BELTRAMO. Mar del Plata, 17 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GALASSI OSVALDO (LE 5390240). Azul, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MUSUMECI y DOMINGA SCHROTT. Mar del Plata, 14 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA GORENSZACH DE OBALLA y ADRIANA NORA OBALLA. La Plata, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLINIA UGOLINI. Mar del Plata, 16 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de SOFIA CAPELLI. Lobería, junio de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LURANI FLORINDA EVA. La Plata, junio de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GERARDO PALMIERI. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE SA LAMEIRO MARIA IRMA. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELSA MELIDONI. Gral. San Martín, junio de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEL VALLE PACHECO. Belén de Escobar, 24 de junio de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ VOGEL, (DNI N° 1.440.205) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vogel Hilda Beatriz s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-6035-2020 (RGE: MP-6035-2020). Mar del Plata, 29 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ORLANDO GUERRERO, DNI 11.184.552 y SILVIA NORA DE OLIVEIRA MONICA y/o SILVIA NORA DE OLIVEIRA, DNI 11.184.845. Quilmes, marzo de 2020.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Manzelli Lucia Claudia s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZELLI LUCIA CLAUDIA, DNI 16854324 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GILIBERTO. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS, MARIA RINA. San Isidro, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR LUIS NIETO. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR LUIS NIETO. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de RODOLFO OMAR GUTIERREZ en los autos: "Gutierrez, Rodolfo Omar s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 5398. Tres Lomas, 21 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA NÚÑEZ. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MÓNICA GRACIELA PÉREZ. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN VELECHE. Chacabuco, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR CEVASCO. Lomas de Zamora, junio de dos mil veinte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 14, Secretaría Única, del Depto Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ISIDRO DOMINGO VENTIMIGLIA. Chacabuco, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GONGORA.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO CARIS. Salto, 24 de junio de 2020. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO VIDACOVICH. Salto, 24 de junio de 2020. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE VACCARO. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOVE, BENEDICTO y GERMANO, MARIANA. Gral. San Martín, junio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIEGAS DIEGO CARLOS. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GERACI. San Isidro, junio de 2020. Dr. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MORENO, ANIBAL DANIEL. Ayacucho, junio 24 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don URRUTIA, JUAN ALBERTO. Ayacucho, junio 24 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIOTTO, DELIA MERCEDES. La Plata, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL BLASI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELO ARMANDO SILVESTRE. Tandil, 24 de junio de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIGIURI, VICTOR LEONARDO, DNI 5347715. Quilmes, 19 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIELA GISELLE FRANCO. Quilmes, junio de 2020. Patricia Graciela Derdak, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR DANIEL ZAPPETTINI. Las Flores, 11 de diciembre de 2019. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ESTHER SAAVEDRA. Las Flores, 8 de abril de 2020. Dr. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de Ema Sapia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ DAMASO. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2020. Maria Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ BLANCA DELIA. Necochea, 24 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUSSA CEFERINO WALTER, BRUSSA WALTER AMILCCAR y MENDEZ MIRIAN LILIA. Necochea, 27 de noviembre de 2019. Dr. German Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GABINO GARCIA y JOSEFINA GESUALDI. Necochea, 23 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ARANDA. La Plata, 24 de junio de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
